



Al contestar cite el No. 2018-01-146276

Tipo: Salida Fecha: 11/04/2018 05:20:02 AM
Trámite: 16004 - GETIÓN DEL PROMOTOR (NOMBAMIENTO, AC
Sociedad: 900313854 - RICO HELADO DE COL Exp. 71529
Remitente: 415 - GRUPO DE APOYO JUDICIAL
Destino: 4151 - ARCHIVO APOYO JUDICIAL
Folios: 1 Anexos: NO
Tipo Documental: AVISO REO Consecutivo: 415-000102

AVISO REORGANIZACIÓN

LA COORDINADORA DEL GRUPO DE APOYO JUDICIAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

AVISA:

Que mediante Auto No. 425-004900 del 10 de Abril de 2018, proferido por la Coordinación del Grupo de Acuerdos de Insolvencia en Ejecución de esta Superintendencia, se ordenó la publicación del presente aviso para informar a las partes involucradas dentro del proceso de reorganización de la sociedad Rico Helado de Colombia S.A.S, de la acción de tutela instaurada por Sonalco Ltda. Sociedad Nacional de Comercio y Cobranzas Ltda., en contra del Juzgado 23 Civil del Circuito de Bogotá D.C., y como vinculadas, la Superintendencia de Sociedades, y el Banco de Occidente, tutela ésta identificada con el No. 1001220300020180072500.

Lo anterior, en virtud de los Oficio O.P.T 1633, radicado en esta Superintendencia bajo el No. 2018-01-141607 del 10 de abril de 2018, proveniente del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá – Sala Civil.

Se fija el presente aviso en la cartelera física del Grupo de Apoyo Judicial de la Superintendencia de Sociedades, y en la página Web de esta Entidad, (adjuntando el link para descargar vía electrónica el escrito de tutela), para que los interesados por el término (24) horas, ejerzan su derecho de contradicción y presenten las pruebas que pretendan hacer valer ante dicho Despacho Judicial.

SE FIJA HOY: 11 DE ABRIL DE 2018 A LAS 8:00 A.M.

SE DESFIJA: 12 DE ABRIL DE 2018 SIENDO LAS 8:00 A.M.



ANA BETTY LOPEZ GUTIERREZ
Coordinadora Grupo de Apoyo Judicial

TRD: ACTUACIONES

RAD.2018-01-142900

CÓD. FUNC.MP9979